

P R E S E N T A C I O N

† La Asociación Civil "Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín", asociación civil sin fines de lucro, constituida en la ciudad de Maracaibo el día 20 de diciembre de 1985, consideró la posibilidad de someter a la consideración del Consejo Nacional de Universidades, un proyecto para la creación de una Universidad Privada capaz de contribuir al fortalecimiento del subsistema de educación superior en el Estado Zulia y en el país.† Con ese propósito procedió a la elaboración del proyecto de creación de la Universidad Privada "RAFAEL BELLOSO CHACIN", con características bien definidas que respondan en su concepción y diseño al modelo de Universidad de complementación de la realidad de la educación superior venezolana y particularmente de la Región Zuliana. En su concepción y diseño se mantiene un equilibrio entre la función docente, de investigación y de extensión de acuerdo a las necesidades que requiere su área de influencia.

† Esta institución debe contribuir a la formación integral del venezolano que reclama el país de acuerdo a su nueva circunstancia.† El recurso humano que debe preparar esta Universidad debe orientar su especialización en las áreas que tanto la nación como la región reclaman, fundamentando la acción docente en la investigación y la extensión con las características propias de la Región Zuliana.

† Se propone denominar a la Universidad con el nombre del Dr. Rafael Bellosó Chacín, médico nacido en Maracaibo,

el 24 de Julio de 1898 y quien merece un reconocimiento a sus virtudes ciudadanas, ya que aparte de su destacada trayectoria como médico e investigador científico, supo dignificar el gentilicio de la zulianidad, al dejar su huella de ciudadano de intachable moral, hombre de recios y consecuentes principios públicos que hizo de la medicina un verdadero apostolado y fue un servidor consecuente con la causa del pueblo que lo vió nacer.

EL Dr. Rafael Belloso Chacín ejerció durante su vida diversos cargos públicos entre los cuales debe destacar el de haber sido Concejal del Distrito Maracaibo y Diputado por el Estado Zulia al Congreso Nacional; su labor universitaria se puede resumir en su desempeño como catedrático universitario, Jefe Fundador de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología de la muy Ilustre Universidad del Zulia; autor de numerosos libros y textos de medicina; fundador de la Academia de Medicina, de la cual ejerció su Presidencia y Presidente de la Cruz Roja Venezolana, Capítulo Zuliano.

La Asociación Civil "Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín", cree hacer un justo reconocimiento al proponer que la Universidad cuyo proyecto se presenta lleve el nombre de un ilustre zuliano que las generaciones posteriores recuerdan con profundo respeto y admiración.

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

A raíz de la llamada crisis energética, que años atrás algunos países árabes declararon al mundo desarrollado, se registraron cambios de políticas fundamentales en la economía internacional. El mundo desarrollado se dio a la tarea de buscar fuentes alternativas de energía. Al mismo tiempo que la investigación avanzaba en campos relacionados con las energías solar, nuclear y eólica, los países desarrollados exploraron, explotaron y almacenaron nuevos yacimientos petroleros, lo cual les permitió prepararse ante la posibilidad de otras crisis energéticas.

Para los países productores de petróleo, esto originó un marcado desequilibrio del mercado. La competencia de precios y niveles de producción se establecieron en dos renglones: países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y países NO-OPEP. El juego de la oferta y la demanda se impuso: a menor demanda mayor oferta; esto repercutió directamente en la caída de los precios del producto. Naciones monoproductoras, como Venezuela y México, entre otras, sufrieron las consecuencias al ver mermados sus ingresos por concepto de exportación petrolera. Situación esta que trajo hechos colaterales en el orden económico y social:

En el orden económico, la devaluación de la moneda, la expansión del proceso inflacionario y el crecimiento acelerado de la deuda pública y privada. En el orden social

ha afectado la capacidad del Estado para mantener e incrementar los fondos para suministrar bienes y servicios a la comunidad nacional a bajos costos o la gratuidad de los mismos a través de la figura de los subsidios gubernamentales. En el área que nos concierne: la educación, el problema principal se revierte en la restricción del envío de becarios al exterior del país, a especializarse en las áreas de conocimientos que la nueva realidad económica y social exige, para desarrollar nuestra propia tecnología, disminuir nuestra dependencia tecnológica y controlar nuestro propio desarrollo económico y social.

El impacto de esta nueva realidad en el sector educativo ha sido determinante. El desarrollo de nuevos programas para atender los requerimientos del avance tecnológico y científico, se ha visto estancado. La inflación ha puesto su tilde. El mantenimiento de los aparatos e instrumentos de la investigación, así como el de la infraestructura de nuestras universidades han elevado sus costos. Al punto que actualmente según informe de la Comisión Permanente de Financiamiento de la Educación Superior, el 50 % del instrumental científico de nuestras universidades está fuera de funcionamiento, bien por falta de mantenimiento o bien por defectos menores. Los proveedores, en razón al incremento desmesurado de los costos, ya no aseguran el mantenimiento continuo de los equipos de las universidades.

El problema trasciende y trastoca incluso a la propia docencia. La falta de recursos económicos ha alcanzado niveles críticos en la dotación y prestación de servicios vitales, como es el caso de las bibliotecas. El fondo bibliográfico tiende a empobrecerse, al igual que los servicios de apoyo. Limitaciones que exponen a un paulatino deterioro el sano desenvolvimiento de un sector de tanta sensibilidad social como es el educativo, el cual cumple funciones muy provechosas para la sociedad en tanto prepara a los jóvenes para asumir su rol ciudadano y dirigente, promueve la integración social a través de la difusión de un conjunto de valores comunes y, en general, contribuye a los logros de las nuevas exigencias que la realidad impone.

Dada la situación de dificultades económicas y financieras por la que atraviesa el país, se requiere el concurso del sector privado a los fines de mantener y, en lo posible, incrementar la cantidad y calidad del servicio de educación. Se hace necesaria la participación del sector privado para que contribuya con la formación de profesionales capaces, cónsonos con el modelo de desarrollo que se ha venido conformando a raíz de los acontecimientos sucedidos a nivel internacional y nacional.

Las instituciones de educación superior son las llamadas a formar ese profesional que requiere Venezuela. Para el logro de esta meta, los institutos de educación superior han de concebir y orientar su acción educativa

hacia el desarrollo de la investigación científica y tecnológica que posibilite la generación de un nivel de innovación e invención de ciencia y tecnología aplicada, en razón de las condiciones propias e intrínsecas de nuestro país.

En atención a esta realidad, se proyectó la creación de la Universidad "RAFAEL BELLOSO CHACIN", cuya factibilidad es argumentada en éste estudio.



## II. OBJETIVOS

## 2.1. GENERALES:

- a) Fundamentar la factibilidad de creación de la Universidad "RAFAEL BELLOSO CHACIN", mediante el análisis de los aspectos demográficos, económicos y sociales de la Región Zuliana.
- b) Fundamentar la conveniencia de la creación de la Universidad Privada "RAFAEL BELLOSO CHACIN" para el Estado Zulia y los Estados vecinos, sobre la base de sus programas académicos y de la proposición de nuevas oportunidades de estudio para la población estudiantil.

## 2.2. ESPECIFICOS

- a) Determinar, a través del análisis de los aspectos demográficos, el potencial de población en edad escolar, para los diferentes niveles educativos.
- b) Determinar, a través del análisis de los planes de la región y de la Nación, la demanda de profesionales del sector productivo regional.
- c) Establecer la vinculación entre los planes de desarrollo económico y social de la región y de la nación y la pertinencia social de las carreras propuestas en el proyecto.
- d) Determinar, a través del análisis de la Educación pre-Escolar, Básica y Media-Diversificada de la Región Zuliana, el potencial de demanda

estudiantil para la región a corto, mediano y largo plazo.

- e) Determinar, a través de la investigación de campo, la orientación vocacional de los estudiantes de educación media, diversificada y profesional en relación a las carreras que se ofrecen en el proyecto.
- f) Determinar los requerimientos del sector empleador de la región a través de las encuestas aplicadas a las Cámaras de la Construcción, Industrial y de Comercio.

### III. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El proyecto de creación de la Universidad "RAFAEL BELLOSO CHACIN" comprende dos fases de estudio:

PRIMERA FASE: Estudio de Factibilidad del Proyecto enmarcado dentro de las características socioeconómicas a nivel nacional y regional. Este estudio se sustenta en dos tipos de investigación:

- Investigación Documental e
- Investigación de Campo.

A.- Investigación Documental.

Esta investigación se realizó mediante la revisión, análisis e interpretación de los documentos que se enumeran a continuación:

- 1.- VII PLAN DE LA NACION. 1985 - 1990. Lineamientos Generales. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN).
- 2.- III PLAN DE DESARROLLO DE LA REGION ZULIANA. 1981 - 1985. Consejo Zuliano de Planificación y Desarrollo (CONZUPLAN) Maracaibo, Nov. 1980.
- 3.- INDICADORES DE LA FUERZA DE TRABAJO. Total Nacional y por regiones. Oficina Central de Estadística e Informática. Primer Semestre 1985 y Segundo

Semestre 1986.

- 4.- INCREMENTO ACELERADO DEL DESEMPLEO EN LA REGION ZULIANA. Consejo Zuliano de Planificación y Desarrollo (CONZUPLAN). Maracaibo, Agosto 1985.
- 5.- ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACION: 1950-2025. Oficina Central de Estadística e Informática. Caracas. Diciembre de 1985.
- 6.- PROYECCIONES DE POBLACION: 1980-2000. Distritos, Municipios, Areas Metropolitanas y Ciudades principales. Oficina Central de Estadística e Informática. Caracas, Septiembre 1986.
- 7.- MEMORIA Y CUENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION. AÑO 1986. Caracas.
- 8.- INFORME ECONOMICO DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. 1985.
- 9.- BOLETIN ESTADISTICO N° 10-11. TOMO II. Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). Caracas, 1984-1986.
- 10.- OPORTUNIDADES DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE VENEZUELA. Año 1987. Oficina Central de Orientación y Admisión en Educación Superior. OPSU. Caracas.

## B.- Investigación de Campo

El Estudio de Factibilidad también se apoya en una investigación de campo realizada en Maracaibo, a través de encuestas dirigidas a dos grandes sectores de población regional. Por una parte a una muestra representativa de los estudiantes de Educación Media, Diversificada y Profesional y de los Institutos y Colegios Universitarios (Públicos y Privados), con la finalidad de conocer sus inclinaciones sobre las carreras propuestas en el proyecto, así como su opinión sobre la creación de la Universidad y su interés en seguir estudios universitarios. Por otra parte, a diferentes empresas de la localidad, afiliadas a las Cámaras de la Industria, de la Construcción y de Comercio, con el propósito de determinar sus requerimientos y su opinión sobre la creación de la Universidad y las carreras que se ofrecen.

SEGUNDA FASE: Estudio de Factibilidad Económico-Financiero del Proyecto.

La factibilidad económica financiera del proyecto de creación de la Universidad "RAFAEL BELLOSO CHACIN" comprende la programación de la matrícula estudiantil, la estimación y análisis de los ingresos y egresos

y la localización, obras físicas y dotación, necesarias para la prestación de los servicios educativos.

La matrícula como base de cálculo económico fue proyectada a lo largo del primer ciclo académico considerando las tasas de prosecución, repitencia y deserción, cuyas estimaciones responden a criterios lógicos en atención al comportamiento observado en algunas instituciones de educación superior a nivel nacional.

Los ingresos del proyecto fueron estimados tomando en consideración las necesidades de recursos financieros para la operación del proyecto y de acuerdo con las disponibilidades del ingreso familiar de la región, según los datos aportados en las Encuestas-Hogares procesadas por la Oficina Central de Estadística e Informática. En tal sentido, las fuentes de financiamiento comprenden por una parte, los ingresos financieros de operación, basados en las proyecciones de ingresos arancelarios (inscripciones, matrícula) y otros conceptos (seguros, servicios generales). Por la otra, los ingresos extraordinarios que engloban las aportacio-



nes destinadas a capital de trabajo de los promotores del proyecto y las percepciones por concepto de recursos de extensión y desarrollo de programas especiales.

Las estimaciones de los gastos responden fundamentalmente a criterios establecidos por organismos especializados en educación superior, tales como Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Universidades y Oficina de Planificación del Sector Universitario. Así mismo, a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Universidades, Ley de Trabajo y sus Reglamentos, Ley del Seguro Social Obligatorio y Resoluciones emanadas del Consejo Nacional de Universidades referentes a las escalas de sueldos de los profesores universitarios y otras relacionadas con materias presupuestarias. De igual manera, se realizaron encuestas sobre las disponibilidades de recursos humanos calificados que permiten responder a las innovaciones curriculares que el proyecto plantea, así como de personal técnico de apoyo a las labores educativas.

Con base a los antecedentes anteriores se compararon los ingresos que se espera obte-

ner en el primer ciclo operativo con la pre-  
visión de costos para el mismo período y se  
obtuvo de esta forma indicadores que sir-  
ven para el análisis de la sensibilidad fi-  
nanciera y viabilidad del proyecto.

De acuerdo con los resultados obtenidos al  
comparar las variables económicas y financie-  
ras indicadas, se obtienen márgenes de renta-  
bilidad adecuada que permiten responder a  
los compromisos asumidos con los educadores.  
De igual forma, la ejecución del proyecto no  
requiere la utilización de fuentes de finan-  
ciamiento público, por lo cual es totalmente  
autofinanciable.

Fundamentación Legal y Estructural  
del Proyecto.

\ El proyecto que se presenta responde a los lineamientos generales contenidos en el "Instructivo para la Tramitación de Proyectos ante el Consejo Nacional de Universidades", en lo relacionado a la creación de Universidades Privadas. Además se apoya en los siguientes documentos legales:

- Ley de Universidades
- Proyecto de Ley de Educación Superior
- Estatutos y Reglamentos internos de algunas Universidades de la región y del País.

Sobre la base de la sustentación legal, del análisis de la investigación documental y los resultados de la investigación de campo se elaboró el proyecto de creación de la Universidad "Rafael Bellosó Chacín". El referido Proyecto está estructurado de la siguiente manera:

- TOMO I: Marco Referencial.
- TOMO II: Documento Jurídico de la Asociación Civil y Estatuto Orgánico de la Universidad.
- TOMO III: Estudio de Factibilidad.
- TOMO IV: Proyecto Académico.

VOLUMEN 1:

Concepto General.

Normas.

Currículo Universitario Común.

VOLUMEN 2:

- Administración Comercial.
- Administración Bancaria.
- Administración de Empresas.

VOLUMEN 3:

- Informática.
- Sistemas.

VOLUMEN 4:

- Ingeniería de Alimentos.
- Ingeniería Electrónica.
- Ingeniería en Computación.

TOMO V: Plan de Desarrollo Institucional.

- Programación Matricular.
- Programación Académica.
- Programación Financiera.
- Planta Física.